

RESOLUCIÓN DE 7 DE ENERO DE 2025, DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS POR LA QUE SE REALIZA UNA CORRECCIÓN DE ERRORES A LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD PARA PERSONAL PDI/PTGAS FORMACIÓN+ SUBVENCIONADO POR EL PROGRAMA ERASMUS+ KA1

El 24 de octubre de 2024 se publicó la resolución del presidente del Consorcio Campus Iberus por la que se convocan ayudas para personal de las universidades del Consorcio con el objetivo de realizar estancias dentro del proyecto Formación+.

Se han advertido errores materiales en la convocatoria que se corrigen según lo establecido en las condiciones del programa Erasmus+ 2024.

Por ello el presidente del Consorcio Campus Iberus, resuelve corregir los siguientes errores materiales:

Primero.- Corregir el punto 4.2 donde dice

Distancias	Viaje estándar - Importe	Viaje ecológico - Importe
Entre 0 y 99 KM:	23 EUR por participante	
Entre 100 y 499 KM:	180 EUR por participante	210 EUR por participante
Entre 500 y 1999 KM:	275 EUR por participante	320 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 KM:	360 EUR por participante	410 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 KM:	530 EUR por participante	610 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 KM:	820 EUR por participante	
8000 KM o más:	1500 EUR por participante	

Debe decir:

Distancias de viajes	Desplazamientos ecológicos - Importe	Desplazamientos no ecológicos - Importe
Entre 10 y 99 km:	56 EUR por participante	28 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	285 EUR por participante	211 EUR por participante
Entre 500 y 1 999 km:	417 EUR por participante	309 EUR por participante
Entre 2 000 y 2 999 km:	535 EUR por participante	395 EUR por participante
Entre 3 000 y 3 999 km:	785 EUR por participante	580 EUR por participante
Entre 4 000 y 7 999 km:	1 188 EUR por participante	1 188 EUR por participante
8 000 km o más:	1 735 EUR por participante	1 735 EUR por participante

Jaume Puy i Llorens
 Presidente del Consorcio Campus Iberus

